

Secretario: Don Roberto F. Sarmiento Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Francisco Sandoval Hernández, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Francisco Javier Azcondo Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y doña Paloma Rodríguez Horche, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Aurelio Vega Martínez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Antonio P. Lorenzo Pigueiras, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Manuel Carrasco Solís, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don José Manuel Quero Reboul, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

CONCURSO NÚMERO 27

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica, Telemática y Automática. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Instrumentación Electrónica Avanzada. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Núñez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Roberto F. Sarmiento Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Jesús Sangrador García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Luz María Balado Suárez, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Ángel Rodríguez Martínez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Aurelio Vega Martínez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Antonio Lumbreras Azanza, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra; don Manuel Alonso Castro Gil, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Alfredo del Río Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

CONCURSO NÚMERO 54

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica, Telemática y Automática. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de (teoría y práctica) Electrónica Digital. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Núñez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don José M. Cabrera Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Pedro Martín Ramírez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Pedro Fortet Roura, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Manuel Francisco Enríquez Chaves, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Muñoz León, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Ignacio Fernández Lorenzo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

CONCURSO NÚMERO 55

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica, Telemática y Automática. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Electrónica Analógica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Núñez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don José M. Cabrera Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Juan Ángel Martínez Esteban, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Pedro Martín Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don Miguel Ángel Freire Rubio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Manuel Francisco Enríquez Chaves, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Pedro Carrión Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; don José Luis Navas Borrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña Pilar Fernández Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

8830

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1997, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso número 31 de la convocatoria número 1.ª/96, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 21 de agosto de 1996.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso número 31 de la convocatoria número 1.ª/96, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1997.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO**Convocatoria 1.ª/96****Concurso número 31**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. **Área de conocimiento:** «Física Aplicada». **Departamento al que está adscrita:** Física. **Actividades a desarrollar:** Impartir docencia de Fundamentos Físicos en Oceanografía. **Número de plazas:** Una. **Clase de convocatoria:** Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Pedro Sancho Díaz, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Vicente Such Belenguer, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General); don José Juan Giménez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Margarita Bermejo Villanueva, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Fernando Peraza Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña María Esther Pérez Martell, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Antonio Gorri Ochoa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Ernesto López Baeza, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y doña María del Carmen Baluja Santos, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

8831 RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

El Rector-Presidente de esta Universidad, conforme a la reunión celebrada con la Comisión Gestora el día 26 de marzo de 1997, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a las plazas de titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a la fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera. Junto con la solicitud, los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja de Burgos, oficina principal, cuenta número 1120000601, a nombre de la Universidad de Burgos, cuenta restringida de recaudación de ingresos, la cantidad por derechos de examen de 3.000 pesetas, bien mediante talón de cargo que le será facilitado a la Secretaría Administrativa de los centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, o mediante transferencia bancaria a la citada cuenta.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector-Presidente de la Universidad de Burgos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de esas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, lugar y hora de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según se trate, en cada caso, de concurso o concurso de méritos.